21 de enero de 2025

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Diego Alejandro Rendón Castrillón
TIPO DE IDENTIFICACION: CC_X_ CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO 1036940765

EXPEDIDO EN: Rionegro, Antioquia CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: Rionegro, Antioquia – 06 de junio de 1991

EDAD: 31 ESTADO CIVIL: Soltero CIUDAD DE RESIDENCIA: Marinilla, Antioquia

DIRECCION DE RESIDENCIA: Cra 30 A 35-107 Interior 301 BARRIO: Los Giraldo

LOCALIDAD_____ TELEFONO FIJO (604) 3286362 CELULAR: 3207347827

ESTRATO SOCIOECONOMICO: 3

CORREO ELECTRONICO: Diego.rendon0691@gmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo _X_ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI_X_ NO__ GENERO: HOMBRE_X_ MUJER__

RH: _A+_ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI__ NO_X_ No. HIJOS: _____

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Ruth Marina Castrillón	03 de abril de 1950	Madre	73	Ama de casa
Catalina Rendón	15 de enero de 1985	Hermana	38	Operaria téxtil
Sergio Andrés Rendón	08 de noviembre de 1983	Hermano	39	Sin ocupación

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	08 de diciembre de 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Pregrado	8		X	Sociólogo	Septiembre	2013	

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Curso		X	Capacitación virtual SGSST (50 horas)	Febrero	2020
Curso		X	Elementos prácticos para el Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria	Diciembre	2019
Curso		X	Herramientas para el seguimiento y sostenibilidad de los proyectos comunitario	Octubre	2019
Curso		X	Los derechos humanos en las organizaciones y en los territorios	Octubre	2019
Curso		X	Participación ciudadana en contextos locales	Agosto	2019
Curso		X	Formulación de proyectos comunitarios	Julio	2019
Curso		X	Políticas públicas para las víctimas y la construcción de paz	Junio	2016

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO
Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN	X		Luz Nely Osorno
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Cundinamarca/Bogotá	601- 4430020		correspondencia@reincorporacion.gov.co
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**

Avenida carrera 7 # 32-44 ciudadela San Martin, Torre Norte Piso 15	**DIA**	**20**	**MES**	**02**	**AÑO**	**2024**	**DIA**	**15**	**MES**	**12**	**AÑO**	**2024**	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**						
Profesional Grupo Territorial Antioquia-Chocó	Prestación de servicios						Terminación del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Prestar los servicios profesionales para orientar, coordinar y fortalecer la implementación, seguimiento, sistematización y gestión comunitaria de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz en articulación con el Programa Nacional de Jóvenes en Paz, con el fin de contribuir al desarrollo de los procesos misionales de la entidad y la Dirección Programática de Reintegración, a través de programas y proyectos orientados a la prevención del reclutamiento, la promoción de la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz, en el marco de la corresponsabilidad interinstitucional. Labores realizadas en la ciudad de Medellín.												

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID							X		Daniel Alejandro Forero			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Cundinamarca/Bogotá	601-7389246						cid@cid.org.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Calle 24D 40-29	**DIA**	**02**	**MES**	**06**	**AÑO**	**2023**	**DIA**	**15**	**MES**	**02**	**AÑO**	**2024**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional de Sociología Desarrollo de Capacidades	Prestación de servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Implementación, seguimiento y gestión en territorio del componente de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Comunitarias del Convenio 1011-2022 suscrito entre LA CID y el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, en el marco de la Medida de Reparación en Salud desde un Enfoque Psicosocial y diferencial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la atención en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en las nueve (9) sentencias de supervisión conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH. Labores realizadas en el Valle de Aburrá y Norte de Antioquia.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**
Fundación Sinergia y Sociedad		X	Katherine Herrera
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	

Cundinamarca/Chía	3142971257						sinergias.fundacion@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51	**DIA**		**MES**		**AÑO**		**DIA**		**MES**		**AÑO**	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Orientador Territorial	Prestación de servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Modificatorio para la implementación del Convenio 1217 de 2021 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Organización Internacional para las Migraciones OIM Reincorporación integral y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el marco de la hoja de ruta PDET y el CONPES 3931de 2018, a través de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria. Labores realizadas en el municipio de Urrao, Antioquia.											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**				
Organización Internacional para las Migraciones OIM							X	Andrés Gutiérrez				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Cundinamarca/Bogotá	601-6397777						iombogota@iom.int					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 14 No 93B-46	**DIA**	**01**	**MES**	**09**	**AÑO**	**2021**	**DIA**	**30**	**MES**	**06**	**AÑO**	**2022**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Orientador Territorial	Prestación de servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Planeación, coordinación y orientación técnica y operativa para la construcción e implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria ATRC y Planes de Acción 2021-2026, en el marco del CONPES 3931 de 2018, como contribución a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, sus familias y comunidades establecidas en la hoja de ruta PDET, a través de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, desde el Convenio 1217 de 2021 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Labores realizadas en el municipio de Carmen del Darién- Chocó											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**				
Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín						X		Melisa Bolaños				

Corporación Infancia y Desarrollo NIT: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Antioquia/Medellín	604- 4255001 / 4255007						certifica_med@unal.edu.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cra. 65 #59a-110	**DIA**	**13**	**MES**	**08**	**AÑO**	**2021**	**DIA**	**11**	**MES**	**10**	**AÑO**	**2021**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Profesional Social	Prestación de servicios						Renuncia voluntaria					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Liderazgo y coordinación para la implementación en territorio de las estrategias de diagnóstico social participativo y uso y disfrute de espacios del componente de habitabilidad (urbanístico y vivienda), en el marco del proyecto Estudios de prefactibilidad y diseños urbanísticos en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación AETCR, en el Centro Poblado Colinas Jaime Pardo Leal (AETCR Colinas) y la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía (AETCR Charras). Labores desarrolladas en el municipio de San José del Guaviare, Guaviare.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**				
Organización Internacional para las Migraciones OIM							X	Maria Victoria Hoyos				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Cundinamarca/Bogotá	601-6397777						iombogota@iom.int					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Carrera 14 No 93B-46	**DIA**	**01**	**MES**	**10**	**AÑO**	**2020**	**DIA**	**31**	**MES**	**01**	**AÑO**	**2021**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Orientador Territorial	Prestación de servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Orientar técnica y operativamente a nivel local las actividades del proyecto que busca la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, implementando acciones para la transversalización de los enfoques diferenciales de género, étnico, curso de vida y discapacidad, en el marco del Convenio 1584 (PDR 0003) de 2020 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Labores realizadas en los municipios de Mutatá, Antioquia y Carmen del Darién, Chocó.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA	JEFE INMEDIATO				
Andina de Construcciones y Asociados - ACASSA							X	Beatriz Aristizábal				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Antioquia/Sabaneta	604-2883288						info@acassa.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Calle 57S 43ª-191	DIA	15	MES	07	AÑO	2019	DIA	10	MES	05	AÑO	2020
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Gestor Social	Termino fijo						Terminación del contrato – Obra/labor					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Desarrollo, monitoreo y evaluación del plan de gestión social de acuerdo a sus programas y componentes, para la ejecución del proyecto constructivo Ampliación, Remodelación y Obras Complementarias de la Unidad Deportiva Carlos Mauro Hoyos del Municipio de El Retiro. > Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de los programas ambientales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Labores realizadas en el municipio de El Retiro, Antioquia.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA	JEFE INMEDIATO				
Centro de Desarrollo Comunitario Versalles							X	Ximena Palacio				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Caldas/Manizales	606- 8855669						centroversalles@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Cra. 22 46-19	DIA	22	MES	02	AÑO	2018	DIA	22	MES	10	AÑO	2018
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Agente Educativo	Termino fijo						Terminación del contrato – Obra/labor					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Focalización y vinculación de 120 familias beneficiarias para la modalidad Familias con Bienestar para la Paz del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. > Desarrollo de procesos educativos y acompañamiento psicosocial mediante encuentros grupales y actividades de facilitación en el domicilio de las familias vinculadas a la modalidad. > Gestión y articulación con entidades territoriales, oferta social e institucional y Resguardos Indígenas para la activación de rutas de atención y seguimiento a procesos de restablecimiento de derechos. Labores realizadas en el municipio de Riosucio, Caldas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Fundación Manuel Mejía - FMM							X		Gloria Calderón			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Caldas/Manizales	606-8782000						comunicaciones@fmm.edu.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Estación Uribe, Edificio Alma café	**DIA**	**26**	**MES**	**04**	**AÑO**	**2017**	**DIA**	**25**	**MES**	**12**	**AÑO**	**2017**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Agente Educativo	Prestación de servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Focalización y vinculación de 60 familias en el municipio de Aguadas y 60 familias en el municipio de Pácora a la modalidad Familias con Bienestar para la Paz del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. > Coordinación y ejecución de actividades lúdicas, pedagógicas y de formación en competencias para la vida, a familias en condición de vulnerabilidad priorizadas por el ICBF a través de encuentros familiares, grupales y activación de rutas de atención. > Gestión, ejecución y evaluación de iniciativas y proyectos comunitarios en los municipios asignados. Labores realizadas en los municipios de Aguadas y Pácora, Caldas											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
Fundación Manuel Mejía - FMM							X		Gloria Calderón			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Caldas/Manizales	606-8782000						comunicaciones@fmm.edu.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Estación Uribe, Edificio Alma café	**DIA**	**24**	**MES**	**08**	**AÑO**	**2016**	**DIA**	**15**	**MES**	**12**	**AÑO**	**2016**

Corporación Infancia y Desarrollo NIT: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

CARGO	**TIPO DE CONTRATO**	**MOTIVO DE RETIRO**
Sociólogo	Prestación de servicios	Terminación del contrato
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Acompañamiento en la gestión de procesos educativos y planeación y ejecución de iniciativas productivas y comunitarias con la población beneficiaria de la modalidad Escuela para Familias en Comunidades Rurales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. > Asesoría y acompañamiento en el diseño y formulación de proyectos y estrategias productivas en las veredas La Miranda y Nueva Reforma del municipio de Ataco. > Articulación institucional y fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones de Productores Agropecuarios del municipio de Ataco y a la Junta Directiva del Resguardo Indígena Potrerito Doyare del municipio de Coyaima. Labores realizadas en los municipios de Ataco y Coyaima, Tolima.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
Universidad de Antioquia				X		Andrés Castaño						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Antioquia/Medellín	604-219 52 86					informacionlaboral@udea.edu.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Calle 67 N° 53-108	**DIA**	**23**	**MES**	**05**	**AÑO**	**2016**	**DIA**	**31**	**MES**	**08**	**AÑO**	**2016**
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Sociólogo	Prestación de servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Asistencia técnica y administrativa en las etapas de Verificación de Requisitos, Reclamaciones a pruebas escritas de conocimientos y de competencias y Análisis de Antecedentes del Concurso Público de Méritos para proveer cargos de carrera de la Procuraduría General de la Nación 2015. > Apoyo en la redacción y/o elaboración de proyectos de respuestas a reclamaciones, apelaciones, derechos de petición, recursos de reposición y demás acciones judiciales en las diferentes etapas del Concurso. Labores realizadas en la ciudad de Medellín.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Universidad de Antioquia					X		Andrés Castaño					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Antioquia/Medellín	604-219 52 86					informacionlaboral@udea.edu.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 67 N° 53-108	**DIA**	**22**	**MES**	**09**	**AÑO** **2015**	**DIA**	**03**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2015**	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Sociólogo	Prestación de servicios					Terminación del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Asistencia técnica y administrativa en las etapas de Verificación de Requisitos, Reclamaciones a pruebas escritas de conocimientos y de competencias y Análisis de Antecedentes del Concurso Público de Méritos para proveer cargos de carrera de la Procuraduría General de la Nación 2015. > Apoyo en la redacción y/o elaboración de proyectos de respuestas a reclamaciones, apelaciones, derechos de petición, recursos de reposición y demás acciones judiciales en las diferentes etapas del Concurso. Labores realizadas en la ciudad de Medellín.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Universidad de San Buenaventura						X	Juan Camilo Bustamante					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Antioquia/Medellín	604- 4563317					notificaciones@usbmed.edu.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 56C N° 51-110	**DIA**	**01**	**MES**	**03**	**AÑO** **2014**	**DIA**	**30**	**MES**	**04**	**AÑO**	**2014**	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Auxiliar Social	Prestación de servicios					Terminación del contrato						

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	> Caracterización socioeconómica de la población de los sectores Golondrinas (comuna 8 Villa Hermosa), Rancho de Lata (comuna 6 Doce de Octubre) y La Cruz (comuna 3 Manrique) para el desarrollo del proyecto Estudios y Diagnóstico Físico para la Formulación de los Proyectos Barrios Sostenibles en los Sectores Golondrinas, Versalles, Rancho de Lata al interior de los Macroproyectos Llanaditas, La Cruz y El Picacho, dentro del marco del proyecto Cinturón Verde Metropolitano en la ciudad de Medellín. > Levantamiento de información para diagnóstico, gestión de procesos participativos y acompañamiento educativo a líderes, lideresas y Juntas de Acción Comunal en las zonas asignadas. Labores realizadas en la ciudad de Medellín.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Alejandra Restrepo Henao	Psicóloga	3006188095
Mateo Andrés Mesa Cadavid	Docente de Ciencias Sociales	3017077514

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Mayra Alejandra Sogamoso	Profesional Equipo de Comunidades y Prevención- Dirección Programática y de Reintegración ARN	3182592820

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Mónica Marcela Rendón	Caucasia- Antioquia	3204535562
Catalina Rendón Castrillón	Marinilla- Antioquia	3108272470

Diego Alejandro Rendón Castrillón
Nombre del candidato

Firma del candidato

1036940765 de Rionegro, Antioquia
No. de cédula del candidato



Diego Alejandro Rendón Castrillón

Sociólogo

Marinilla, Antioquia

3207347827 – (604) 3286362

diego.rendon0691@gmail.com

www.linkedin.com/in/diego-alejandro-rendón-castrillón-89488690

PERFIL PROFESIONAL

Sociólogo con más de seis años de experiencia en intervención comunitaria, gestión social, fortalecimiento organizativo, articulación institucional, asistencia técnica para la reparación de derechos en salud a población víctima de violencia sociopolítica, desarrollo y evaluación de programas sociales y procesos formativos, acompañando a líderes y lideresas rurales, comunidades étnicas y campesinas, familias, mujeres, niños y niñas, jóvenes y personas en proceso de reincorporación. Conocimientos y práctica en formulación y ejecución de proyectos comunitarios e iniciativas de construcción de paz, liderazgo de equipos de trabajo en campo, seguimiento a políticas públicas e incorporación de enfoques diferenciales, investigación social, educación popular, sistematización participativa, orientación para el desarrollo rural y reincorporación comunitaria.

ESTUDIOS

2013 — Sociólogo
Medellín, Colombia — *Universidad de Antioquia*

CERTIFICACIONES

Capacitación virtual 50 horas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Colegio Gestión del Riesgo ARL SURA / 2020

Curso Elementos prácticos para el fortalecimiento de la gestión comunitaria
Alcaldía de Bogotá- IDPAC /2019

Curso Derechos humanos en las organizaciones y en los territorios
Alcaldía de Bogotá- IDPAC- UNAD /2019

Curso Participación ciudadana en contextos locales
Alcaldía de Bogotá- IDPAC- UNAD /2019

Curso Herramientas para el seguimiento y sostenibilidad de los proyectos comunitarios
Alcaldía de Bogotá- IDPAC- UNAD /2019

Curso Formulación de proyectos comunitarios
Alcaldía de Bogotá- IDPAC- UNAD /2019

Curso masivo en políticas públicas para las víctimas y la construcción de paz
IIDH- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas /2016

Participación en el proyecto de investigación: *Caracterización de la formalización de la propiedad rural en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.*
Grupo de Investigación Medio Ambiente y Sociedad -SIU
Universidad de Antioquia/ 2012

HABILIDADES

Adaptación y flexibilidad

Planeación estratégica

Iniciativa y creatividad

Comunicación asertiva

Sensibilidad social y trabajo en equipo

REFERENCIAS

Mateo Andrés Mesa Cadavid
Instruimos S.A.S | Docente Ciencias Sociales
3017077514

Alejandra Restrepo Henao
Psicóloga
3006188095

Olga Viviana Iglesias
Trabajadora Social
3229577018

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Feb/2024 – Dic/2024

Medellín, Colombia

Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN
Profesional Grupo Territorial ARN Antioquia- Chocó
Jefe inmediato
Luz Nely Osorno– Coordinadora Grupo Territorial ARN Antioquia- Chocó
Teléfono: 3116305502

> Prestar los servicios profesionales para orientar, coordinar y fortalecer la implementación, seguimiento, sistematización y gestión comunitaria de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz en articulación con el Programa Nacional de Jóvenes en Paz, con el fin de contribuir al desarrollo de los procesos misionales de la entidad y la Dirección Programática de Reintegración, a través de programas y proyectos orientados a la prevención del reclutamiento, la promoción de la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz, en el marco de la corresponsabilidad interinstitucional.

Jun/2023 -Feb/2024

Valle de Aburrá (Bello, Envigado, Medellín) y Norte de Antioquia (Ituango, Valdivia, Yarumal)

Corporación Infancia y Desarrollo -LA CID
Profesional de Sociología – Desarrollo de Capacidades
Jefe inmediato
Daniel Alejandro Forero– Coordinador técnico Desarrollo de Capacidades
Teléfono: 3155669131

> Implementación, seguimiento y gestión en territorio del componente de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Comunitarias del Convenio 1011-2022 suscrito entre LA CID y el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, en el marco de la *Medida de Reparación en Salud desde un Enfoque Psicosocial y diferencial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la atención en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en las nueve (9) sentencias de supervisión conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH.*

Jul/2022- Dic/2022

Urrao, Antioquia

Fundación Sinergia y Sociedad
Orientador Territorial
Jefe inmediato
Katherine Herrera – Coordinadora técnica y operativa
Teléfono: 3202003984

> Modificatorio para la implementación del Convenio 1217 de 2021 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Organización Internacional para las Migraciones OIM *Reincorporación integral y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el marco de la hoja de ruta PDET y el CONPES 3931de 2018,* a través de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria.

Sep/2021- Jun/2022

Carmen del Darién, Chocó

Organización Internacional para las Migraciones -OIM
Orientador Territorial
Jefe inmediato
Andrés Gutiérrez – Enlace Departamental OIM Antioquia-Chocó PDR
Teléfono: 3143592647

> Planeación, coordinación y orientación técnica y operativa para la construcción e implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria ATRC y Planes de Acción 2021-2026, en el marco del CONPES 3931 de 2018, como contribución a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, sus familias y comunidades establecidas en la hoja de ruta PDET, a través de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, desde el Convenio 1217 de 2021 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

Ago/2021 -Oct/2022

San José del Guaviare, Guaviare

Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín
Facultad de Minas
Profesional Social
Jefe inmediato
Melisa Bolaños -Coordinadora Equipo de Enlaces Territoriales Proyecto de Vivienda AETCR
Teléfono: 3217406739

> Liderazgo y coordinación para la implementación en territorio de las estrategias de diagnóstico social participativo y uso y disfrute de espacios del componente de habitabilidad (urbanístico y vivienda), en el marco del proyecto *Estudios de prefactibilidad y diseños urbanísticos en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación AETCR,* en el Centro Poblado Colinas Jaime Pardo Leal (AETCR Colinas) y la Comunidad Noble y de Paz Marco Aurelio Buendía (AETCR Charras).

Oct/2020- Feb/2021

Mutatá, Antioquia y Carmen del Darién, Chocó

Organización Internacional para las Migraciones -OIM
Total Management LTDA
Orientador Territorial
Jefe inmediato
Maria Victoria Hoyos – Enlace Departamental OIM Antioquia-Chocó RPR
Teléfono: 2666554 / 3143718140

> Orientar técnica y operativamente a nivel local las actividades del proyecto que busca la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, implementando acciones para la transversalización de los enfoques diferenciales de género, étnico, curso de vida y discapacidad, en el marco del Convenio 1584 (PDR 0003) de 2020 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

Jul/2019- May/2020

El Retiro, Antioquia

Andina de Construcciones y Asociados S.A.S -ACASSA
Gestor Social
Jefe inmediato
Beatriz Eugenia Aristizábal – Líder Sistema de Gestión Integral
Teléfono: 2883288 ext. 207/ 3208844186

> Desarrollo, monitoreo y evaluación del plan de gestión social de acuerdo a sus programas y componentes, para la ejecución del proyecto constructivo *Ampliación, Remodelación y Obras Complementarias de la Unidad Deportiva Carlos Mauro Hoyos del Municipio de El Retiro*.
> Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de los programas ambientales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Feb/2018- Oct/2018

Riosucio, Caldas

Centro de Desarrollo Comunitario Versalles -CDCV
Agente Educativo
Jefe Inmediato
Ximena Palacio Gutiérrez - Asesora Psicosocial
Teléfono: 3165337297

> Focalización y vinculación de 120 familias beneficiarias para la modalidad *Familias con Bienestar para la Paz* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
> Desarrollo de procesos educativos y acompañamiento psicosocial mediante encuentros grupales y actividades de facilitación en el domicilio de las familias vinculadas a la modalidad.
> Gestión y articulación con entidades territoriales, oferta social e institucional y Resguardos Indígenas para la activación de rutas de atención y seguimiento a procesos de restablecimiento de derechos.

Abr/2017- Dic/2017

Aguadas y Pácora, Caldas

Fundación Manuel Mejía -FMM
Agente Educativo
Jefe Inmediato
Gloria Marcela Calderón – Responsable del Área de Proyectos Sociales
Teléfono: 8899153 ext. 6438 /3134956343

> Focalización y vinculación de 60 familias en el municipio de Aguadas y 60 familias en el municipio de Pácora a la modalidad *Familias con Bienestar para la Paz* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
> Coordinación y ejecución de actividades lúdicas, pedagógicas y de formación en competencias para la vida, a familias en condición de vulnerabilidad priorizadas por el ICBF a través de encuentros familiares, grupales y activación de rutas de atención.
> Gestión, ejecución y evaluación de iniciativas y proyectos comunitarios en los municipios asignados.

Ago/2016- Dic/2016

Ataco y Coyaima, Tolima

Fundación Manuel Mejía -FMM
Sociólogo
Jefe Inmediato
Gloria Marcela Calderón – Responsable del Área de Proyectos Sociales
Teléfono: 8899153 ext. 6438 /3134956343

> Acompañamiento en la gestión de procesos educativos y planeación y ejecución de iniciativas productivas y comunitarias con la población beneficiaria de la modalidad *Escuela para Familias en Comunidades Rurales* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
> Asesoría y acompañamiento en el diseño y formulación de proyectos y estrategias productivas en las veredas La Miranda y Nueva Reforma del municipio de Ataco.
> Articulación institucional y fortalecimiento organizativo de las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones de Productores Agropecuarios del municipio de Ataco y a la Junta Directiva del Resguardo Indígena Potrerito Doyare del municipio de Coyaima.

May/2016-Ago/2016

Sep/2015- Nov/2015

Medellín, Colombia

Universidad de Antioquia
Analista
Jefe inmediato
Andrés Felipe Castaño - Coordinador
Teléfono: 3126949544 – 3007105248

> Asistencia técnica y administrativa en las etapas de Verificación de Requisitos, Reclamaciones a pruebas escritas de conocimientos y de competencias y Análisis de Antecedentes del *Concurso Público de Méritos para proveer cargos de carrera de la Procuraduría General de la Nación 2015.*
> Apoyo en la redacción y/o elaboración de proyectos de respuestas a reclamaciones, apelaciones, derechos de petición, recursos de reposición y demás acciones judiciales en las diferentes etapas del Concurso.

Mar/2014- Abr/2104

Medellín, Colombia

Universidad de San Buenaventura
Auxiliar Social
Jefe Inmediato
Juan Camilo Bustamante – Coordinador Territorial
Teléfono: 3005766052

> Caracterización socioeconómica de la población de los sectores Golondrinas (comuna 8 Villa Hermosa), Rancho de Lata (comuna 6 Doce de Octubre) y La Cruz (comuna 3 Manrique) para el desarrollo del proyecto *Estudios y Diagnóstico Físico para la Formulación de los Proyectos Barrios Sostenibles en los Sectores Golondrinas, Versalles, Rancho de Lata al interior de los Macroproyectos Llanaditas, La Cruz y El Picacho, dentro del marco del proyecto Cinturón Verde Metropolitano en la ciudad de Medellín.*
> Levantamiento de información para diagnóstico, gestión de procesos participativos y acompañamiento educativo a líderes, lideresas y Juntas de Acción Comunal en las zonas asignadas.



DIEGO ALEJANDRO RENDÓN CASTRILLÓN
C.C. 1.036.940.765

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

DIEGO ALEJANDRO RENDÓN CASTRILLÓN

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1036940765

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

SOCIÓLOGO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Libro 77 Folio 14-165 del 20 de septiembre de 2013

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

GLORIA PATRICIA PELÁEZ JARAMILLO
DECANA

69994

Institución Educativa San Antonio

Carrera 55B No. 23-07, Teléfono: 561 66 10 Telefax: 531 50 78
Rionegro Antioquia
NIT. 811.020.134-6

Institución de Educación Formal, carácter oficial, aprobado por Resolución, Ministerial número 13699 del 27 de octubre de 1986, que aprueba los grados de Transición al grado Undécimo hasta 1993, prorrogada mediante la Resolución de 9994 de diciembre 3 de 2001 y Resolución 15029 de octubre 25 de 2002 y el Proyecto Educativo Institucional PEI.

ACTA No. 003

El día 12 de Diciembre de 2008 en RIONEGRO, ANTIOQUIA, Aula Múltiple se celebró la proclamación de BACHILLERES

Se otorgó el titulo de Bachillerato Académico a RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO identificado(a) con T.I. No. 91060604563 de RIONEGRO, ANTIOQUIA

Registrado de conformidad con el decreto 921 del 5 de Junio de 1994 en el acta general de grado 11º Libro 01 Folio 215 Numeral 33 de 2008

Se expide en RIONEGRO, 12 de Diciembre de 2008

El acto fue presidido por:

BLANCA RUTH MARIN AGUDELO
C.C. 22,051,243 de San Vicente, Antioquia
Rectora

YULY GÓMEZ GÓMEZ
C.C. 43,492,769 de Medellín, Antioquia
Auxiliar administrativa

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON

Con documento de identidad No. 1036940765

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 27 de febrero de 2020 en Medellín.

Gema C. Zeibel

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1075719

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.,
a través de la Escuela de Participación

CERTIFICA QUE:

Diego Alejandro Rendón Castrillón

Con cédula de ciudadanía número: 1036940765

¡Ya estás participando!

Cumplió los requisitos del proceso de formación **"Elementos Prácticos para el Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria"**, con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.

Antonio Hernández Llamas
Director General
IDPAC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

Impresión: D.D.D.I. Subdirección Imprenta Distrital
1028465-VR-14-D-2019

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Diego Alejandro Rendón Castrillón

Con cédula de ciudadanía número: 1036940765

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Herramientas para el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos comunitarios" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
25465-VR-11-D-2019

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Diego Alejandro Rendón Castrillón

Con cédula de ciudadanía número: 1036940765

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Los derechos humanos en las organizaciones y en los territorios" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
825765-VR-12-D-2019

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Diego Alejandro Rendón Castrillón

Con cédula de ciudadanía número: 1036940765

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Participación ciudadana en contextos locales" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de julio y agosto de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
46065-VR-9-D-2019

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Diego Alejandro Rendón Castrillón

Con cédula de ciudadanía número: 1036940765

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Formulación de proyectos comunitarios" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
371265-VR-6-D-2019

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas

Otorgan el presente Certificado a:

Diego Alejandro Rendón Castrillón

Identificado(a) con documento de identidad No. 1036940765

Por su participación en el

Curso Masivo en: Políticas Públicas para las Víctimas y la Construcción de Paz

20 de junio de 2016

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO RENDÓN CASTRILLÓN, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1036940765, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 923 de 2024

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para implementar procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, reconciliación y demás relacionados con la construcción de paz liderados por la Dirección Programática de Reintegración en el marco la corresponsabilidad interinstitucional

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar la elaboración de informes que den cuenta del avance y el cumplimiento de las metas planteadas en la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz. 2. Participar en el desarrollo y ejecución de talleres y encuentros con los jóvenes participantes de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz. 3. Apoyar en el fortalecimiento y ajustes que se realicen a la metodología para el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz. 4. Organizar la información conforme a los criterios definidos por el área de gestión documental de la ARN. 5. Realizar, fortalecer y actualizar el mapeo de actores en el municipio involucrado para la ejecución de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz. 6. Realizar acercamiento a las comunidades promoviendo su participación en actividades relacionadas con la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, identificando actores y liderazgos claves para el cumplimiento del componente de corresponsabilidad. 7. Identificar situaciones críticas (de convivencia, de conflicto, entre otras) que se presenten con los jóvenes y las comunidades para aportar al afrontamiento y manejo de estas, realizando apoyo a los tutores, personas del equipo de trabajo y profesionales del grupo territorial ARN que lo requieran. 8. Participar en las reuniones de entrenamiento y aquellas programadas por el equipo de trabajo para el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz. 9. Articular con el equipo de trabajo el desarrollo de la Estrategia de Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz, al igual que la información que se obtenga de los encuentros con los jóvenes. 10. Apoyar el proceso de sistematización en el marco de las acciones generadas a partir de la implementación de la estrategia de las Agendas Territoriales de Jóvenes en Paz de conformidad con las instrucciones que se le impartan. 11. Comunicar de manera asertiva, efectiva y eficaz al Equipo de Trabajo situaciones que se consideren de inmediata intervención. 12. Articular y brindar el apoyo correspondiente a las entidades que participan en el Programa Nacional Jóvenes en Paz de acuerdo con orientaciones dadas por el líder territorial y/o supervisión.

Fecha de suscripción del contrato:	2024-02-19
Fecha de inicio:	2024-02-20
Valor inicial del contrato:	$55,133,453.00
Valor mensual de los honorarios:	$5,587,850.00
Fecha de terminación final:	2024-12-15
Valor final del contrato:	$55,133,453.00
Estado actual:	TERMINADO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-01-08 11:16:39 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 98374920250108111639

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que**, DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1036940765,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA (DESARROLLO DE CAPACIDADES),** en el proyecto **"MEDIDAS DE REPARACION EN SALUD 1011-2022",** Desde el **17 de noviembre de 2023** hasta el **15 de febrero de 2024**.

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- ✓ Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Focalización manteniendo comunicación y articulación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Atención Integral manteniendo comunicación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Llevar a cabo las acciones establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 6] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
 - Identificar las capacidades institucionales y comunitarias [grupos étnicos y/o no étnicos] presentes en los territorios priorizados para la implementación de la Medida de Reparación. Lo anterior, a través de un ejercicio de mapeo de capacidades institucionales y comunitarias de cada uno de los actores presentes en el territorio asignado que tengan relación con la Medida de Reparación en Salud y según indicaciones del equipo coordinador nacional.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- Elaborar un documento de diagnóstico que permita identificar las necesidades de acompañamiento desde el ámbito institucional y comunitario [grupos étnicos y grupos no étnicos]; lo anterior, para el proceso de fortalecimiento a la implementación de la Medida de Reparación en Salud. Lo anterior, teniendo como insumo principal el mapeo realizado.
- Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias con grupos étnicos y grupos no étnicos, que permitan impulsar acciones de fortalecimiento de liderazgos, apropiación en deberes y derechos en salud, así como de los mecanismos y rutas para el acceso al derecho a la salud de las personas beneficiarias de la Medida de Reparación en Salud, en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Desarrollar Asesorías en Salud, en las cuales se lleven a cabo acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS en el marco de las indicaciones y orientaciones dadas por este MINISTERIO para la implementación de la Medida de Reparación en Salud para los nueve (9) casos de supervisión conjunta de la Corte IDH.
- Realizar las Mesas Institucionales de Salud con los actores del SGSSS en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional. f. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

✓ Garantizar la coordinación, articulación y seguimiento con la Entidad Territorial de Salud del departamento/distrito para la implementación de la Medida de Reparación en Salud. En el marco de esta obligación se deberá:

- Elaborar, concertar y definir el plan de articulación y coordinación entre el equipo de Desarrollo de Capacidades y la Entidad Territorial para el componente de desarrollo de capacidades institucionales.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

✓ Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio. En el marco de esta obligación se deberá:

- Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio.
- Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- ✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.
- ✓ Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
- ✓ Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.
- ✓ Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.
- ✓ Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de febrero de 2024.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que**, DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1036940765,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA (DESARROLLO DE CAPACIDADES),** en el proyecto **"MEDIDAS DE REPARACION 1011-2022**" devengando honorarios mensuales **de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS M/CTE ($ 4.521.000).**

Contratos:

- Desde el 2 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
- Desde el 14 de julio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- ✓ Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
- ✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Focalización manteniendo comunicación y articulación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Atención Integral manteniendo comunicación permanente con el equipo de Atención Integral asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.
- ✓ Llevar a cabo las acciones establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 6] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- Identificar las capacidades institucionales y comunitarias [grupos étnicos y/o no étnicos] presentes en los territorios priorizados para la implementación de la Medida de Reparación. Lo anterior, a través de un ejercicio de mapeo de capacidades institucionales y comunitarias de cada uno de los actores presentes en el territorio asignado que tengan relación con la Medida de Reparación en Salud y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Elaborar un documento de diagnóstico que permita identificar las necesidades de acompañamiento desde el ámbito institucional y comunitario [grupos étnicos y grupos no étnicos]; lo anterior, para el proceso de fortalecimiento a la implementación de la Medida de Reparación en Salud. Lo anterior, teniendo como insumo principal el mapeo realizado.
- Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias con grupos étnicos y grupos no étnicos, que permitan impulsar acciones de fortalecimiento de liderazgos, apropiación en deberes y derechos en salud, así como de los mecanismos y rutas para el acceso al derecho a la salud de las personas beneficiarias de la Medida de Reparación en Salud, en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Desarrollar Asesorías en Salud, en las cuales se lleven a cabo acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS en el marco de las indicaciones y orientaciones dadas por este MINISTERIO para la implementación de la Medida de Reparación en Salud para los nueve (9) casos de supervisión conjunta de la Corte IDH.
- Realizar las Mesas Institucionales de Salud con los actores del SGSSS en los territorios asignados y según indicaciones del equipo coordinador nacional.
- Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

✓ Garantizar la coordinación, articulación y seguimiento con la Entidad Territorial de Salud del departamento/distrito para la implementación de la Medida de Reparación en Salud. En el marco de esta obligación se deberá:

- Elaborar, concertar y definir el plan de articulación y coordinación entre el equipo de Desarrollo de Capacidades y la Entidad Territorial para el componente de desarrollo de capacidades institucionales.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

✓ Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio. En el marco de esta obligación se deberá:

- Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.
- Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

- Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la
- Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio.
- Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
- Participar en los escenarios de coordinación programados por la Secretaría de Salud Departamental para la apropiación, coordinación y seguimiento de la Medida de Reparación en Salud.

✓ Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

✓ Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

✓ Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.

✓ Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

✓ Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

✓ Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

✓ Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.

✓ Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.

✓ Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

CERTIFICA:

Que **RENDÓN CASTRILLÓN DIEGO ALEJANDRO** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1036940765 de RIONEGRO - ANTIOQUIA, Presta sus servicios para *Planear e implementar técnica y operativamente en la zona microfocalizada las actividades del proyecto que buscan la construcción de las ATRC y la implementación de los respectivos Planes de Acción 2021-2026 enmarcadas en el CONPES 3931 y a través de la ERC, como contribución a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, y comunidades ubicadas en territorios establecidos dentro de la hoja de ruta PDET.* Actividades desarrolladas en ANTIOQUIA.

Su contratación fue suscrita el 1 DE JULIO DE 2022 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L ($ 4.278.171.oo)/mes contra entrega de productos. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1.Construir su plan de trabajo alineado con el Plan de Trabajo Nacional y de manera conjunta con el equipo de coordinación nacional, líder regional, profesionales del Grupo Territorial de la ARN, y realizar los ajustes técnicos y operativos necesarios.
2.Mantener comunicación constante y trabajar articuladamente con el GT- ARN, el equipo de trabajo nacional, líder regional y promotores para el desarrollo integral y armónico del proyecto.
3.Participar en los diferentes espacios de capacitación y transferencia metodológica, en las reuniones, mesas de trabajo y escenarios de incidencia local con los representantes designados por ARN y liderazgos del territorio, el equipo territorial y los aliados del proyecto.
4.Desplazarse a la zona microfocalizada asignada, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento a las actividades del proyecto y para apoyos puntuales en asuntos que le sean requeridos, de acuerdo con los lineamientos técnicos e instrucciones que le imparta la supervisión.
5.Garantizar el diligenciamiento completo y entrega oportuna de los soportes del proceso (actas, listados de asistencia, registro de participantes, registro fotográfico, fichas, consentimientos informados, entre otros, de cada una de las actividades realizadas).
6.Mantener actualizada la gestión documental del proyecto en el archivo digital establecido por el equipo nacional con los soportes (actas, listados de asistencia, fichas de trabajo, registro fotográfico, entre otros) de todas las actividades desarrolladas en la zona micro focalizada.
7.Responder de forma oportuna a los requerimientos que sean solicitados por la supervisión del contrato.
8.Elaborar los informes técnicos y administrativos de conformidad con los lineamientos e instrucciones que indique la supervisión.
9.Apoyar la implementación de acciones de la estrategia de bioseguridad frente a la emergencia sanitaria por COVID 19, atendiendo los lineamientos del ministerio de salud, la mesa de salud del CNR y los entes territoriales.
10.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución.
11.Trabajar articuladamente con el líder regional para el desarrollo integral y armónico del proyecto.
12.Acompañar y apoyar a los promotores en el desarrollo de las acciones y procedimientos para el cumplimiento de las metas.
13.Facilitar y promover los mecanismos para la participación de los diversos miembros de la comunidad, personas en proceso de reincorporación y sus familias en las acciones del proyecto.
14.Promover coordinadamente con los promotores municipales los espacios de encuentro y participación comunitaria de acuerdo con las actividades del proyecto.

15.Impulsar la conformación del Grupo Movilizador motivando su dinamización y proponiendo acciones para su continuidad, permanencia y sostenibilidad en el territorio.
16.Plantear y desarrollar con el equipo local la adaptación metodológica para la construcción de la ATRC, Plan de Acción y ficha de priorización de la zona microfocalizada, definiendo el plazo para su ejecución conjuntamente con los actores involucrados (personas en proceso de reincorporación y sus familias, comunidad), equipo de trabajo, líder regional y profesionales ARN que acompañan el proyecto.
17.Orientar y desarrollar la implementación de acciones de acuerdo con lo establecido en la estrategia de comunicaciones, estrategia de enfoques diferenciales, estrategia de visibilización territorial y de convocatoria, estrategia de sostenibilidad, posicionamiento y movilización de la ATRC para el desarrollo de las acciones planteadas en el proyecto.
18.Contribuir a la gestión del conocimiento, memoria social, recopilación de insumos, evaluación participativa y ejercicios de retroalimentación para que el proceso de sistematización se surta de manera oportuna y con la calidad requerida.
19.Gestionar la implementación de las fichas de priorización de iniciativas comunitarias para el fortalecimiento de iniciativas PDET u otras (búsqueda de cotizaciones, proveedores locales, socios locales).
20.Revisar, identificar y alinear proyectos locales en desarrollo, incluyendo iniciativas PDET, para armonizar las acciones en el proceso de construcción de las ATRC y evitar duplicidades en la zona microfocalizada.
21.Acompañar la identificación y desarrollo de acciones simbólicas, el programa de estímulos, la construcción del banco de proyectos y el fortalecimiento de iniciativas PDET en cada una de las zonas micro focalizadas.

Dada en Chía Cundinamarca, a los Trece (13) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Fundación Sinergia y Sociedad
Nit.900587783-2

ERIKA DEL REAL SUAREZ
Representante Legal

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.036.940.765** de Rionegro, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS- **25316**; inició actividades el 1 de septiembre de 2021 y finaliza(o) las mismas el 30 de junio de 2022.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por honorarios mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

ANEXO C
TÉRMINOS DE REFERENCIA

La presente contratación tiene como objeto planear e implementar técnica y operativamente en las zonas microfocalizadas a nivel nacional y territorial de las actividades del proyecto que buscan la construcción de las ATRC y la implementación de los respectivos Planes de Acción 2021-2026 enmarcadas en el CONPES 3931 y a través de la ERC, como contribución a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP, y comunidades ubicadas en territorios establecidos dentro de la hoja de ruta PDET.

1. Construir su plan de trabajo y cronograma de actividades alineado con el Plan de Trabajo Nacional y de manera conjunta con el equipo de coordinación nacional, profesionales del Grupo Territorial de la ARN, y el/la funcionario delegado/a por la OIM, y realizar los ajustes técnicos y operativos necesarios.
2. Mantener comunicación constante y trabajar articuladamente con el GT- ARN, el enlace OIM en territorio, el equipo de trabajo nacional, orientadores y promotores para el desarrollo integral y armónico del proyecto.
3. Participar en los diferentes espacios de capacitación y de transferencia metodológica para el desarrollo de proyecto.
4. Participar de las reuniones de coordinación y seguimiento con los representantes designados por ARN y OIM y liderazgos del territorio, el equipo territorial y los aliados del proyecto.
5. Desplazarse a las zonas microfocalizadas asignadas, con el fin de realizar el acompañamiento y seguimiento a las actividades del proyecto y para apoyos puntuales en asuntos que le sean requeridos, de acuerdo con los lineamientos técnicos e instrucciones que le imparta la supervisión.
6. Garantizar mensualmente el diligenciamiento completo y entrega oportuna de los soportes del proceso (actas, listados de asistencia, registro de participantes, registro fotográfico, fichas, consentimientos informados, entre otros, de cada una de las actividades realizadas).
7. Organizar y alimentar mensualmente un archivo digital con los soportes (actas, listados de asistencia, fichas de trabajo, registro fotográfico, entre otros) de todas las actividades desarrolladas en la zona micro focalizada asignada de acuerdo con las indicaciones de la OIM (Equipo territorial).
8. Responder de forma oportuna los requerimientos que sean solicitados por la supervisión del contrato.
9. Elaborar los informes técnicos y administrativos de conformidad con los lineamientos e instrucciones que indique la supervisión.
10. Apoyar la implementación de acciones de la estrategia de bioseguridad frente a la emergencia sanitaria por COVID 19, atendiendo los lineamientos del ministerio de salud, la mesa de salud del CNR y los entes territoriales.
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución.
12. Apoyar al profesional de enfoque diferencial, en la definición e implementación de estrategias de transversalización para la implementación de acciones en los que se incorporen los enfoques diferenciales (género, étnico, curso de vida y discapacidad).

13. Aportar a la recopilación de insumos y recolección de las experiencias comunitarias a partir de las herramientas brindadas para que el proceso de sistematización se surta de manera oportuna y con la calidad requerida de acuerdo con la metodología y enfoque acordado.
14. Implementar acciones de acuerdo con los establecido en la estrategia de comunicaciones.
15. Trabajar articuladamente con el líder regional para el desarrollo integral y armónico del proyecto.
16. 16. Acompañar y apoyar a los promotores en el desarrollo de las acciones y procedimientos para el cumplimiento de las metas.
17. Adecuar e implementar, junto con los promotores municipales la estrategia de visibilización territorial y convocatoria para el desarrollo de las acciones planteadas en el proyecto.
18. Facilitar y promover los mecanismos para la participación de los diversos miembros de la comunidad, y exintegrantes FARC-EP y sus familias en las acciones determinadas por el proyecto.
19. Promover coordinadamente con los promotores municipales los espacios de encuentro y participación comunitaria de acuerdo con las actividades del proyecto.
20. Revisar, identificar y alinear proyectos en desarrollo, incluyendo iniciativas PDET, para armonizar las acciones en el proceso de construcción de las Agendas Territoriales de Reincorporación y evitar duplicidades.
21. Realizar y/o actualizar la Lectura Territorial municipal de la zona designada con el equipo de trabajo del proyecto.
22. Construir y/o actualizar Lecturas de Territorio, Mapeo de Actores, Plataforma Estratégica, Construcción de ATRC y Plan de Acción, definiendo el plazo para su ejecución conjuntamente con los actores involucrados (personas en proceso de reincorporación y sus familias, comunidad), equipo de trabajo y profesionales ARN que acompañan el proyecto.
23. Promover la activación y/o conformación del Grupo Movilizador y motivar su dinamización.
24. Implementar la estrategia de sostenibilidad, posicionamiento y movilización de la Agenda Territorial municipal.
25. Realizar la evaluación participativa y ejercicios de retroalimentación del trabajo realizado en la zona micro focalizada.
26. Elaborar e implementar las fichas de proyecto para el fortalecimiento de iniciativas PDET.
27. Acompañar la identificación y desarrollo de acciones simbólicas, el programa de estímulos, la construcción del banco de proyectos y el fortalecimiento de iniciativas PDET en cada una de las zonas micro focalizadas.
28. Todas las acciones y actividades deben ser en coordinación con el/la profesional delegado del GT ARN y el funcionario de la OIM, en cada una de las zonas micro focalizada asignadas
29. EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE deberá entregar los siguientes productos:

Se realizarán once (11) pagos mensuales bajo aprobación de la supervisión y contra entrega de:

- Informe de actividades mensual con sus respectivos soportes de ejecución de actividades y productos de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido.
- Documentos (físico y digital) soporte de actividades realizadas durante el periodo de tiempo (registro fotográfico, actas, memorias, mapeos, etc.).

PRODUCTOS

a. Plan de Trabajo y Cronograma de actividades
b. Documento Agenda Territoriales de Reincorporación, plan de acción 2021-2022 de la zona micro focalizada.
c. Documento de análisis de los procesos participativos, metodológicos, pedagógicos y de contribución a la sistematización de la experiencia en la zona micro focalizada.
d. Documento actualizado de Lectura Territorial de la zona micro focalizada, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.
e. Documento actualizado de Plataforma Estratégica de la zona micro focalizada, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.
f. Documento actualizado de Mapa de Actores Estratégicos de la zona micro focalizada, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO
Cédula de Ciudadanía No.1036940765

El Asistente Administrativo de la Facultad de Minas, adscrita a la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, identificada con el NIT 899.999.063-3, certifica que RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1036940765 ha celebrado con esta facultad las siguientes órdenes contractuales de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	604 de 2021 de la empresa 3015
ÁREA CONTRATANTE	301140101 - DPTO. GEOCIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE
FECHA DE INICIO:	13/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/10/2021

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para acompañar el componente de habitabilidad (urbanístico y vivienda) en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR, en el marco del proyecto "Estudios de prefactibilidad y diseños urbanísticos para proyectos de vivienda en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación – ETCR".

OBLIGACIONES:

1. Implementar en terreno la estrategia de diagnóstico social participativo y estrategia de uso y disfrute de los espacios.

2. Acompañar en el análisis de la información cualitativa y cuantitativa requerida para la estrategia de diagnostico social participativo.

3. Consolidar los informes narrativos requeridos en el marco de la estrategia de diagnóstico social participativo.

4. Acompañar el levantamiento de información demográfica (entre otros) requerida en el marco de la estrategia de diagnóstico social participativo.

5. Convocar o apoyar en la convocatoria para los espacios con comunidad en reincorporación requeridos en el marco de la estrategia de diagnóstico social participativo.

6. Facilitar y acompañar los espacios de diálogo, concertación y participación en el marco de la estrategia de diagnóstico social participativo.

7. Facilitar y acompañar las actividades y espacios de capacitación técnica que serán impartidas por otros profesionales, con el fin de cumplir las metas del proyecto y de la cartera de reincorporación.

8. Acompañar las jornadas de participación, planeación y socialización con comunidad, en el marco de los estudios técnicos adelantados por la Universidad Nacional.

9. Garantizar la incorporación de los enfoques diferenciales y de género en las actividades de la cartera de reincorporación.

10. Apoyar en las actividades del ámbito social requeridas a nivel territorial en la cartera de reincorporación.

11. Realizar aplicación y sistematización de instrumentos de recolección de información requeridos en los análisis de vulnerabilidad del proyecto. 12. Realizar aplicación de instrumentos de recolección de información, sistematización y análisis de datos para la construcción de información diagnóstica requerida por los componentes de la caja de herramientas. 13. Gestionar la logística de transporte, alojamiento y alimentación de los profesionales que requieran las visitas a campo.	
VALOR TOTAL	$ 9.000.000

Este documento se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, el 13 de diciembre de 2021.



SIGIFREDO URIBE ZULUAGA
Asistente Administrativo
Facultad de Minas
Tel. 4255001 - 4255007
Celular 323 4834527
certifica_med@unal.edu.co

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE TOTAL MANAGEMENT LTDA.

Nit. 830.130.784 – 4

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el señor Diego Alejandro Rendón Castrillón identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.940.765 de Rionegro, Antioquia, laboró en nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose como Orientador Territorial en Municipio del Carmen de Darién, Chocó, los meses de enero y febrero de 2021 devengando honorarios mensuales de tres millones de pesos ($3.000.000).

Funciones: Orientar técnicamente y operativamente a nivel local las actividades del proyecto que busca la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No 1584 (PDR -0003) celebrado entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La presente certificación se expide a solicitud del empleado el día siete (07) del mes de abril del año 2021.

Cordialmente,

TOTAL MANAGEMENT LIMITADA NIT: 830.130.784-4

Imelda Quiroga Ayala
C.C. 52.052.678
Directora Administrativa
Cel. 3112119309

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.036.940.765 de RIONEGRO**, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios **PS-23817**; inició actividades el **1 de Octubre de 2020** y finaliza(o) las mismas el **31 de Enero de 2021**.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) de los cuales TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) correspondían a honorarios y QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($500.000) correspondían a los gastos de viaje, por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

ANEXO D

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE deberá orientar técnicamente y operativamente a ni local las actividades del proyecto que busca la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria.

1. Construir un plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de las actividades a realizar a nivel territorial en el marco del proyecto planteado, de manera conjunta con los promotores correspondientes de la zona, el/la profesional delegado/a por el Grupo Territorial de la ARN, y el/la funcionario delegado/a por la OIM.
2. Participar activamente en los diferentes espacios de capacitación y de transferencia metodológicas para el desarrollo de proyecto.
3. Asistir y participar activamente a las diferentes reuniones de coordinación y seguimiento con los representantes designados por ARN y OIM, como también con aliados del proyecto.
4. Adecuar e implementar, junto con los promotores territoriales de la zona designada, la estrategia de visibilización territorial y convocatoria para el desarrollo de las acciones planteadas en el proyecto.
5. Facilitar y promover los mecanismos para la participación activa de los diversos miembros de la comunidad, y exintegrantes FARC-EP y sus familias en las acciones determinadas por el proyecto.
6. Realizar la identificación de la oferta de cuidado de niños y niñas hijos/hijas de las y los participantes, como también definir e implementar diferentes estrategias para el fortalecimiento de espacios de cuidado flexibles.
7. Promover, en coordinación con los promotores de la zona designada, los espacios de encuentro y participación comunitaria de acuerdo a las actividades formuladas en las dos líneas de acción del proyecto.
8. Revisar e identificar otros procesos institucionales en avance, incluyendo los PDET, para armonizar las acciones en el proceso de construcción de las Agendas Territoriales y evitar duplicidades.
9. Identificar con la comunidad y ejecutar acciones y estrategias de bioseguridad frente a la emergencia sanitaria por le COVID 19.
10. Elaborar las actividades correspondientes para el desarrollo de las Lecturas Territoriales de la zona designada con el equipo de trabajo del proyecto en la zona designada.
11. Elaborar el análisis contextual sobre los efectos del COVID 19 y las dinámicas comunitarias del confinamiento, incluyendo las medidas de prevención y mitigación que se han definido a nivel local
12. Construir la Plataforma Estratégica de la Agenda Territorial, donde se define la misión del colectivo, la visión a medio y largo plazo, los principios y los acuerdos colectivos, además de los tiempos para la ejecución conjunta de la Agenda Territorial
13. Identificar los insumos para la construcción de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria de la zona designada con el equipo de trabajo del proyecto.
14. Promover la conformación del Grupo Movilizador en el territorio designado y acompañar su accionar.
15. Apoyar el desarrollo de acciones específicas dirigidas para el fortalecimiento de enfoque de igualdad de género, como componente adicional, según los requerimientos de cada territorio.

16. Realizar las acciones de comunicación comunitaria que se determinen.
17. Formular la estrategia de sostenibilidad, posicionamiento y movilización de la Agenda Territorial en la zona designada.
18. Apoyar las acciones de sistematización en la zona designada.
19. Realizar la evaluación participativa y ejercicios de retroalimentación de la zona asignada.
20. Elaborar las fichas de proyecto para el fortalecimiento de iniciativas PDET y apoyar y acompañar las acciones de fortalecimiento de estas iniciativas.
21. Cumplir con las actividades proyectadas dentro del cronograma y plan de trabajo establecido junto al GT, y aprobado por la OIM.
22. Desplazarse a las zonas designadas, incluyendo las zonas rurales, con el fin de realizar apoyos puntuales en asuntos que le sean requeridos y elaborar los respectivos informes de conformidad con los lineamientos técnicos e instrucciones que le imparta la supervisión.
23. Llevar archivo de los documentos derivados de la contratación.
24. Realizar registro fotográfico de las actividades que se realicen para el fortalecimiento de los procesos comunitario y entregarlo conforme a los lineamientos de la OIM.
25. Rendir en forma oportuna la información que le solicite la supervisión del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
26. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
27. Mantener comunicación constante con el GT- ARN y el enlace OIM en territorio.

Todas las acciones y actividades deben ser en coordinación con el/la profesional delegado/a por el Grupo Territorial de la ARN, y el/la funcionario delegado/a por la OIM

28. EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE deberá entregar los siguientes productos:

Se realizarán tres (3) pagos contra entrega de los siguientes productos:

PRIMER PRODUCTO - PRIMERO PAGO: Un primer pago por tres millones de pesos colombianos MCTE ($3.000.000), contra entrega del primer producto, compuesto por:

- Informe de actividades mensual con sus respectivos soportes de ejecución de actividades previstas en estos términos de referencia.
- (1) Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades a realizar en cada territorio priorizado, acordado con los participantes.
- (1) Mapa de Actores Estratégicos a nivel territorial con su ruta de articulación, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.
- (1) Caracterización de las Estrategias flexible de cuidado existentes, incluyendo propuestas para su fortalecimiento y/o formulación, en caso de que no exista alguna estrategia en el territorio priorizado.
- (1) Documento de Lectura Territorial, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.
- (1) Informe de avances en el proceso de identificación de los insumos para la construcción de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
- (1) Ficha por iniciativa PDET a fortalecer, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.

SEGUNDO PRODUCTO - SEGUNDO PAGO: Un segundo pago por tres millones de pesos colombianos MCTE ($3.000.000), contra entrega del tercer producto, compuesto por:

- Informe de actividades mensual con sus respectivos soportes de ejecución de actividades previstas en estos términos de referencia.
- (1) Documento Insumos Agenda Territorial, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.
- (1) Informe de ejecución del fortalecimiento de Iniciativas PDET.
- (1) Documento de Sistematización sobre los procesos participativos, metodológicos y pedagógicos de construcción de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.

TERCER PRODUCTO - TERCER PAGO: Un tercer pago por tres millones de pesos colombianos MCTE ($3.000.000), contra entrega del cuarto producto, compuesto por:

- Informe de actividades mensual con sus respectivos soportes de ejecución de actividades previstas en estos términos de referencia.
- (1) Documento de insumos para el análisis contextual sobre los efectos del COVID 19 y las dinámicas comunitarias del confinamiento, incluyendo las medidas de prevención y mitigación que se han definido a nivel local en cada territorio priorizado.
- (1) Estrategia de Sostenibilidad, posicionamiento y movilización de la Agenda Territorial, según lineamientos técnicos de los supervisores del contrato o sus delegados.
- (1) Informe sobre las acciones específicas dirigidas para el fortalecimiento de enfoque de igualdad de género, como componente adicional, según los requerimientos de cada territorio

ACASSA
Infraestructura & Obras
NIT: 890.918.866-1

CONSTRUYENDO HISTORIA DESDE 1977

00 134642

Sabaneta – Antioquia, 15 de mayo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el señor **RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.036.940.765,** laboró con nuestra organización desde el **15 de julio de 2019 hasta el 10 de mayo de 2020,** desempeñándose como **Gestor Social** en la obra que se especifica a continuación:

Contrato: 202 de 2019
Objeto: Ampliación, remodelación y obras complementarias de la unidad deportiva Carlos Mario Hoyos del Municipio de El Retiro.
Entidad contratante: Municipio de El Retiro – Antioquia.
Entidad contratista: Andina de Construcciones y Asociados S.A.S identificada con NIT 890.918.866-1

Cualquier información adicional, será suministrada en el teléfono (574) 288 32 88 Extensiones 205.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO ECHAVARRIA
Auxiliar de Gestión Humana

Elaborado por: Cechavarria

Versalles

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
NIT. 800.180.234-1

CERTIFICA

Que **DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1036940765, laboró en esta Institución desde el 22 de Febrero de 2018 hasta el 22 de Octubre de 2018, mediante contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVO, para el Programa Familias con Bienestar para La Paz, en RIOSUCIO, Caldas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, como soporte en su hoja de vida.

Para constancia se firma en Manizales a los 24 días del mes de Octubre de 2018.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Director Ejecutivo

Revisado:
Preparado por: Paola Flórez Bustos

CC Hoja de Vida

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

FUNCIONES GENERALES AGENTE EDUCATIVO:

1) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio focalizado a través de visitas domiciliarias o sesiones comunitarias.
2) Recepción de las familias focalizadas y reemplazo de las familias deserten del proceso de formación.
3) Aplicación, diligenciamiento, revisión y análisis del formato de Línea de base Inicial y Línea de base final, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de Pertenencia actual y potencial y el Genograma familiar (en medio físico y medio magnético) de la meta por UTF (Unidades de Tejido Familiar).
4) Entregar en un plazo máximo de 2 días las correcciones a las líneas bases devueltas.
5) Realizar acciones de direccionamiento y acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención (Mapa de referencia y formato de Remisión interinstitucional).
6) Destinar mínimo 30 horas de trabajo comunitario adicionales a los encuentros familiares orientadas a los procesos de Activación de redes y ejecución de Microemprendimientos familiares.
7) Realizar procesos de registro, gestión, organización, análisis y consolidación de las familias pertenecientes a la UTF (Unidad de Tejido Familiar) 120 familias mediante Comités locativos (reuniones) de manera mensual donde se realicen las remisiones a cada una de los profesionales que conforman la Unidad de Tejido Familiar.
8) Elaborar y apoyar el desarrollo del Plan de vida Familia con cada familia asignada.
9) Implementar con las familias los encuentros formativos conforme al Plan de formación y el Plan de nivelación.
10) Realizar intervenciones de facilitación en los domicilios de las familias asignadas.
11) Realizar acciones para la activación de rutas y fortalecimiento de redes de las familias asignadas.
12) Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias, esto es asistencia obligatoria a los espacios de Estudios de caso y Grupos de Estudio.
13) Entregar a los Asesores de zona todos los archivos en forma digital de las líneas de base en los tiempos estipulados conforme al cronograma del plan operativo.
14) Gestionar la consecución de los espacios para la formación grupal conforme al cronograma.
15) Conformar 2 grupos de máximo 20 familias, hasta consolidar un grupo total de 40 familias, teniendo en cuenta que la Unidad de Tejido Familiar estará conformada por 120 familias y se atenderán de manera grupal y colaborativa cuando se requiera.
16) Realizar dos (2) sesiones de formación con cada grupo de manera mensual, ejecutando un (1) módulo de formación con un intervalo de 15 días entre cada una de estas, estos encuentros deberán realizarse de manera interdisciplinaria en compañía del equipo de profesionales que conforman la UTF. Los Módulos a ejecutar son los siguientes: A) Concordia entre géneros B) Sexualidad placentera, responsable y sana C) Cultivo digno de las nuevas generaciones D) Hábitos sanos en familia E) Ciudadanía en familia.
17) Apoyar la realización de los informes de la modalidad
18) Presentar para el pago, las firmas, constancias y soportes de cada una de las familias asistentes a cada sesión.
19) Enviar el reporte de las familias que culminaron el proceso de formación y cumplen los requisitos exigidos para su certificación.
20) Realizar como mínimo 9 visitas de formación individual o de seguimiento a cada una de las familias que conforman la UTF durante las fases de ejecución de la modalidad.
21) Realizar reuniones de conformación de redes comunitarias en las diferentes zonas de operación de la modalidad.
22) Realizar las líneas de base finales en físico, digitalizarlas y entregarlas al coordinador de zona en el tiempo estipulado por el cronograma.
23) Realizar las actividades de cierre con las familias y entrega de certificados.

24) Presentar los respectivos informes cualitativos y cuantitativos de avance mensual que den cuenta de la ejecución de la modalidad.
25) Presentar el informe final del proceso de implementación y entrega de archivo y documentación.
26) Realizar las funciones administrativas que se generen por el proceso de implementación de la modalidad.
27) Cumplir con los tiempos y actividades establecidas en los cronogramas de trabajo, para la implementación de la modalidad.
28) Llevar un registro fotográfico y/o audiovisual que registre las labores realizadas en el terreno y entregar la información en un CD de manera mensual.
29) Guardar la debida reserva de la información (Habeas data) y actividades que se desarrollen de sus funciones.
30) Firmar el documento de acuerdo de confidencialidad para reservar la información.
31) Asistir y participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado, así mismo entregar los informes que le sean requeridos de dichas reuniones.
32) Aportar el equipo de cómputo requerido para el desarrollo de las actividades del contrato, durante el tiempo de ejecución. En éste sentido, EL CONTRATISTA implementará todas las acciones y medidas que garanticen la conservación y buen funcionamiento del equipo; la pérdida total (daño, pérdida o robo) o parcial del equipo es responsabilidad de la contratista, y ésta exime al CONTRATANTE de cualquier reclamación.
33) Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Y entregar el detallado de pago.
34) Practicarse el examen de salud pre - ocupacional y presentar el certificado al inicio del contrato.
35) Entregar los informes en las fechas exigidas en el cronograma, el incumplimiento de este literal es causal de terminación unilateral del contrato.
36) Mantener continua comunicación con el Asesor Zonal responsable.
37) Desarrollar las diferentes actividades de la modalidad con las familias participantes, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
38) Velar por el cumplimiento de las metas de atención.
39) Implementar los lineamientos metodológicos definidos por el ICBF y el Operador de la modalidad.
40) Informar al Equipo Asesor de la modalidad sobre cambios, situaciones o eventualidades relacionadas encontradas en terreno.
41) Hacer devolución de los documentos y bienes que le hayan sido entregados por parte del CONTRATANTE, en buen estado; el costo para la recuperación por pérdida o deterioro injustificado estará a cargo del CONTRATISTA.
42) No acceder a peticiones, presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberán informar inmediatamente de su ocurrencia al Equipo Asesor, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueran necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato (unilateralmente.)
43). Los instrumentos o formatos resultantes del desarrollo de las actividades deben reposar en la carpeta o historia de cada familia.
44) Participar de las diferentes visitas de acompañamiento y/o seguimiento adelantadas para el correcto funcionamiento de la modalidad.

FUNDACIÓN
Manuel Mejía

FUNDACIÓN MANUEL MEJIA
NIT 860.023.143-4
CERTIFICA

Que **DIEGO ALEJANDRO RENDÓN CASTRILLÓN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.940.765 expedida en Rionegro- Antioquia, suscribió con la Fundación el siguiente contrato:

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 118-2017**

Objeto: EL CONTRATISTA actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, prestó a **LA FUNDACIÓN** sus servicios de **Agente Educativo** como uno de los tres 3 profesionales que hacen parte de una **Unidad de Trabajo Familiar,** dentro del Programa **Familias con Bienestar Para la Paz** en el departamento de Caldas, atendiendo como mínimo 120 familias y cumpliendo con las obligaciones descritas en el mencionado contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Socializar los principios, objetivos, metodologías y resultados esperados de la operación de la modalidad "Familias con Bienestar para la Paz" con entidades de orden nacional, departamental y municipal.
2. Realizar el mapeo de actores presentes en el territorio que permita identificar las redes de apoyo u oportunidades para las familias y las formas de organización y participación con que cuenta la comunidad para promover el desarrollo local.
3. Realizar el proceso de revisión, depuración y apropiación de las bases de datos dispuestas por el ICBF para la búsqueda e identificación y vinculación de 120 familias a la Modalidad a través de los instrumentos y herramientas definidos en "lineamiento técnico de la modalidad familias con bienestar para la paz".
4. Diligenciar durante la fase de focalización el formato huella establecido por el ICBF de las familias identificadas, buscadas y visitadas dando cuenta de la búsqueda efectiva y entregarlo al gestor de la Información en los plazos acordados.
5. Gestionar la consecución de los espacios de formación y encuentros comunitarios y realizar la preparación logística (verificación de la existencia, ubicación, capacidad y condiciones de los espacios locativos para el desarrollo de los talleres con las familias, según criterios establecidos en el manual operativo de la modalidad).
6. Realizar el cronograma de trabajo mensualmente en el formato definido por el ICBF y entregarlo al Asesor pedagógico en el tiempo acordado. En caso de realizar cambios al cronograma informarlo con tres (3) días de anticipación como mínimo.
7. Realizar, en el marco de las UTF, las siguientes actividades con el fin de dar cumplimiento a las fases establecidas en el Manual Operativo del Programa Familias con Bienestar para la Paz:
 - Identificar y buscar las familias en el territorio asignado, acorde con las bases de datos suministradas por ICBF, el SNBF o la comunidad. La búsqueda de las familias se realizará dos veces por cada registro en la base de datos suministrada y cuando no sean encontradas podrán ser reemplazadas por otra familia priorizada en la base de datos o de terreno de acuerdo con el criterio de zonificación.
 - Vincular a las familias identificadas y aprobadas en las bases de datos del ICBF, privilegiando la cercanía geográfica y priorizando criterios de vinculación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad

Sede Administrativa
Calle 73 No 8-13 Piso 4 Torre A
Edificio Federación Nacional de Cafeteros
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: (57-1) 3266050

Sede Educativa
Vereda Quiebra de Naranjal
Vía Chinchiná - Marsella
Chinchiná - Caldas, Colombia
Tel: (57-6) 8401597

Oficina Manizales
Estación Uribe, Edificio Almacafé
Manizales - Caldas
Tel: (57-6) 8782000 - Ext: 6436

Familias con Bienestar para la Paz, a través de 1 visita domiciliaria con una duración de 2 horas, se realizará el registro de vinculación de las familias al proceso y formalización del ingreso a la modalidad, el diligenciamiento de una primera sesión con las familias denominado Encuadre Familiar en cada una de las residencias de las familias, diligenciando el formato de acuerdo de voluntad y se solicitará información para el diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Socio – Familiar.

- Realizar una segunda visita para el diligenciamiento de la ficha de caracterización socio familiar, así como para la elaboración conjunta del Perfil de vulnerabilidad – generatividad; Mapa de pertenecía actual y potencial y el genograma familiar. Se estiman mínimo dos horas de duración.
- Realizar una tercera visita para promover la participación activa de todos los integrantes del grupo familiar en la construcción del Plan de Vida Familiar.
- Identificar los casos que requieran direccionamiento y/o acompañamiento para iniciar rutas de atención ante entidades públicas, como resultado se elaborará un documento con la información recogida en las Fichas de Caracterización Socio Familiar donde se evidencie la Lectura del Contexto Familiar y la ruta pedagógica por municipio.
- Entregar informes de avance de la descripción cuantitativa y cualitativa de la caracterización de las familias ubicadas y vinculadas, de manera mensual y un informe final de la implementación de la modalidad Familias con Bienestar para la paz.
- Realizar la intervención con un grupo de 120 familias, el cual se organizará en mínimo 6 subgrupos de 20 familias; cada familia deberá participar de al menos ocho (8) encuentros grupales, cada uno con una duración mínima de dos (2) horas y un con un lapso mínimo de una semana entre sesiones. Los ejes temáticos a abordar según la metodología y herramientas pedagógicas en los encuentros son: Concordia entre Géneros; Sexualidad placentera, responsable y sana; Cultivo digno de Nuevas Generaciones; Hábitos Saludables en familia; Ciudadanía en Familia.
- Implementar el plan de formación para los encuentros grupales con las familias a través de estrategias y acciones de aprendizaje - educación, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de la modalidad. Así mismo la programación de acciones de atención directa, encuentros, atención en domicilio, sesiones y plan pedagógico de nivelación.
- Elaborar conjuntamente con las familias y a través de la realización de acciones de aprendizaje-educación y de gestión, propuestas que contengan: I. Diagnóstico II. Programación; III. Ejecución y monitoreo y IV. Evaluación, mediante las cuales se promuevan iniciativas de interés colectivo e integración social para el fortalecimiento de los valores ciudadanos. Se deben realizar actas y documentos escritos que respalden la ejecución del proyecto. Además de la promoción y el acompañamiento en la gestión de iniciativas comunitarias a las familias.
- Implementar el plan de nivelación establecido por la Fundación para las familias que no asistan a los encuentros grupales.
- Apoyar la elaboración y construcción del documento plan de vida familiar durante las acciones de facilitación según los criterios de la metodología de Familias con Bienestar para la Paz. Así mismo llevar un diario de campo con el registro de las acciones realizadas y la aplicación de los formatos establecidos, este diario debe contener cada una de las acciones de facilitación familiar realizada a cada familia (6 intervenciones domiciliarias) incluyendo el plan de vida familiar. Cada visita de facilitación con una duración de 2 horas y un lapso mínimo de dos semanas entre sesiones.

Sede Administrativa
Calle 73 No 8-13 Piso 4 Torre A
Edificio Federación Nacional de Cafeteros
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: (57-1) 3266050

Sede Educativa
Vereda Quiebra de Naranjal
Vía Chinchiná - Marsella
Chinchiná - Caldas, Colombia
Tel: (57-6) 8401597

Oficina Manizales
Estación Uribe, Edificio Almacafé
Manizales - Caldas
Tel: (57-6) 8782000 - Ext: 6436

- Realizar 30 horas mensuales de gestión y activación de redes en favor de las familias a su cargo, específicamente se deberán destinar 45 minutos por familia al mes y se registrará dicha gestión en los formatos establecidos, con el fin de realizar el respectivo seguimiento a las acciones de activación de redes y rutas.
- Realizar una visita domiciliaria de cierre de la intervención, para esta acción se estima una duración mínima de dos (2) horas.
- Realizar el cierre de la intervención a nivel grupal con la participación de las 120 familias, con un tiempo estimado de 3 horas.

8. Entregar a cada familia el material de apoyo, material de consumo y demás artículos destinados, registrando la entrega en el formato definido para tal fin.
9. Mantener comunicación permanente con la institucionalidad local para que a través de las instancias de articulación institucional del SNBF, se garantice que los miembros de las familias y comunidades cuentan con la atención especializada que requieren.
10. Realizar una correcta digitación de la información en los formatos a implementar como huella, F2, registro inicial, línea inicial, línea final y así evitar las inconsistencias que arroja el sistema cuéntame.
11. Suministrar al gestor de información los insumos completos y consistentes en los tiempos establecidos, para el diligenciamiento de cada registro y/o ficha en el aplicativo dispuesto para tal fin, para proceder a validar la información suministrada.
12. Realizar la administración y entrega de la información académica que se genere durante el proceso de implementación del Programa, en los tiempos estipulados.
13. Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
14. Garantizar la custodia, protección confidencial y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.
15. Asistir a las reuniones que le sean asignadas con el fin de articular con otras instancias de decisión los avances de la modalidad y las acciones de complementariedad para las familias o seguimiento de casos específicos.
16. Para cada actividad, diligenciar los instrumentos y formatos correspondientes de forma correcta, sin enmendaduras ni tachones donde se evidencie la realización de actividades asignadas de acuerdo con los parámetros establecidos por la FMM.
17. Llevar un registro fotográfico de todos los procesos adelantados con las familias, diligenciando los formatos de permiso de imagen de acuerdo con los parámetros establecidos por la FMM.
18. Mantener continua comunicación con el asesor pedagógico y psicosocial.
19. Participar en las reuniones, comités y capacitaciones que convoque LA FUNDACIÓN o el ICBF.
20. Velar por el cumplimiento de las metas del programa y por el buen nombre del ICBF y la FMM como operador del Programa. (Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.)
21. Implementar los lineamientos metodológicos establecidos por LA FUNDACIÓN y el ICBF.
22. Informar oportunamente al asesor pedagógico y psicosocial sobre las eventualidades, cambios y situaciones relacionadas con el desarrollo normal del programa.

Sede Administrativa
Calle 73 No 8-13 Piso 4 Torre A
Edificio Federación Nacional de Cafeteros
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: (57-1) 3266050

Sede Educativa
Vereda Quiebra de Naranjal
Vía Chinchiná - Marsella
Chinchiná - Caldas, Colombia
Tel: (57-6) 8401597

Oficina Manizales
Estación Uribe, Edificio Almacafé
Manizales - Caldas
Tel: (57-6) 8782000 - Ext: 6436

23. Asistir cumplidamente al desarrollo de cada una de las actividades previstas con el grupo de familias participantes.
24. Asistir cumplidamente al seguimiento establecido por los profesional psicosocial y pedagógico, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones.
25. Entregar la cuenta de cobro debidamente diligenciada con los documentos que la respaldan en los tiempos destinados para ello.
26. Realizar buen uso del paquete de telefonía móvil y datos.
27. Desplazarse a los lugares asignados y destinar el tiempo suficiente y de calidad para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
28. Reportar a la Fundación, ARL y EPS, la atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato cuando hubiere lugar.
29. Consolidar y entregar informes de avance mensuales e informe final de la implementación de la UTF.

Duración del contrato: El término de duración del contrato corresponde al periodo comprendido entre el veintiséis (26) de abril de 2017 y el veinticinco (25) de diciembre de 2017 inclusive.

Para constancia se firma en Bogotá el siete (07) de marzo de 2018.

MARGARITA BUITRAGO RODRIGUEZ
Representante Legal

Sede Administrativa
Calle 73 No 8-13 Piso 4 Torre A
Edificio Federación Nacional de Cafeteros
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: (57-1) 3266050

Sede Educativa
Vereda Quiebra de Naranjal
Vía Chinchiná - Marsella
Chinchiná - Caldas, Colombia
Tel: (57-6) 8401597

Oficina Manizales
Estación Uribe, Edificio Almacafé
Manizales - Caldas
Tel: (57-6) 8782000 - Ext: 6436

FUNDACIÓN Manuel Mejía | 50 años

FUNDACIÓN MANUEL MEJIA
NIT 860.023.143-4
CERTIFICA

Que **DIEGO ALEJANDRO RENDÓN CASTRILLÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1036940765 expedida en Rio negro-Antioquia, suscribió con la Fundación el siguiente contrato:

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.199-16**

Objeto: EL CONTRATISTA actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, se obliga a prestar a **LA FUNDACIÓN**, sus servicios profesionales como **Sociólogo** dentro del **Programa Escuela para Familias en Comunidades Rurales,** cumpliendo con las obligaciones descritas en el presente contrato.

Obligaciones:

1. Apoyar a los agentes de desarrollo local en la ejecución de las obligaciones relacionadas con el componente socio-organizativo en las zonas asignadas.
2. Realizar de manera conjunta con los agentes de desarrollo local actividades de sensibilización, motivación y acompañamiento con las familias rurales que faciliten la participación de ellas en la estrategia.
3. Realizar actividades de carácter comunitario con el fin de afianzar el trabajo ejecutado en el componente organizativo, aclarar dudas que se generen frente al desarrollo del proceso y brindar la asesoría necesaria a los profesionales y líderes comunitarios.
4. Realizar actividades de carácter comunitario (mingas, reuniones, talleres de formación, seminarios o encuentros) con las comunidades de las distintas veredas previa coordinación con el equipo de trabajo.
5. Realizar documento que consolide las prácticas positivas de las familias rurales, las cuales sirvan como referentes para orientar y activar las capacidades y recursos de las comunidades para fortalecer sus vínculos de cuidado y convivencia armónica.
6. Realizar documento que identifique las formas de organización y participación con que cuentan las comunidades rurales para promover sus núcleos de apoyo territorial.
7. Realizar documento de mapeo territorial que permita identificar las redes de apoyo, sociales y comunitarias que orienten el desarrollo rural.
8. Realizar un documento de reporte de identificación de los líderes y lideresas identificados por territorios.
9. Documento que defina la implementación de la metodología formador a formadores con los líderes y lideresas y las prácticas que se desarrollaron para que estos orienten el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias.
10. Realizar en conjunto con el equipo el documento de construcción de plan de vida comunitario por territorio en asocio con las familias a partir de la información generada en los encuentros, caracterizaciones y del análisis participativo de las situación locales de los territorios.
11. Registrar en listados de asistencia la participación de las familias y la comunidad a las actividades realizadas.

12. Diligenciar los formatos de registro de la información correcta y oportunamente en los diferentes grupos de trabajo asignados y consolidar la información generada en las zonas asignadas para la presentación de informes al asesor pedagógico y organizacional asignado.
13. Realizar el cronograma de trabajo mensualmente y entregarlo al Asesor Pedagógico y Organizacional en el tiempo acordado. En caso de realizar cambios al cronograma informarlo con 3 días de anticipación como mínimo.
14. Llevar un registro fotográfico que evidencie las labores realizadas con las Familias asignadas.
15. Mantener continua comunicación con el Asesor Pedagógico y Organizacional asignado.
16. Participar en las reuniones y capacitaciones que convoque LA FUNDACIÓN.
17. Velar por el cumplimiento de las metas del programa y por el bueno nombre del ICBF y la FMM como operador del Programa.
18. Participar en los comités a los que se le convoque.
19. Implementar los lineamientos metodológicos establecidos por LA FUNDACIÓN y el ICBF.
20. Informar oportunamente al Asesor Pedagógico y Organizacional del programa sobre las eventualidades, cambios y situaciones relacionadas con el desarrollo normal del programa.
21. Asistir cumplidamente al desarrollo de cada una de las actividades previstas con el grupo de familias participantes.
22. Asistir cumplidamente al seguimiento establecido por parte del Asesor Pedagógico y Organizacional con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
23. **EL CONTRATISTA** se obliga a desplazarse a los lugares que le sean asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, para lo cual deberá realizar oportunamente las solicitudes de desplazamiento requeridas para el desarrollo del Programa, las cuales en todo caso serán las mismas presentadas en el cronograma de actividades mensual, haciendo buen uso del recurso asignado. Adicionalmente se compromete, a realizar oportunamente las respectivas legalizaciones por concepto de desplazamientos y/o compra de refrigerios o insumos requeridos para el cumplimiento del contrato, finalmente **EL CONTRATISTA** deberá reintegrar el dinero no utilizado, realizando la consignación de forma inmediata en las cuentas que le sean informadas y enviar el soporte de dicha consignación.

Duración: Tres (03) Meses y veintidós (22) días contados a partir del veinticuatro (24) de Agosto de 2016 al quince (15) de Diciembre de 2016 inclusive

Lugar(es) de ejecución del Programa Escuela para Familias en Comunidades Rurales: Departamentos de Huila y Tolima.

Para constancia se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de enero de 2017.

MARGARITA BUITRAGO RODRIGUEZ
Representante Legal

Elaboró: Miguel Ángel Garavito Frenchi
Contratacion

Coyaima, Tolima diciembre 14 de 2016

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Potrerito Doyare del Municipio de Coyaima del Departamento del Tolima, FILIAL CRIT
Nit. 809005157-5

CERTIFICA QUE:

El Profesional **DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.036.940.765 de Rio Negro (Antioquia), trabajó y colaboró con nuestro Resguardo con el Programa Escuela para Familias y Comunidades Rurales.

Certifico también que él es una persona honesta, muy colaboradora y de buenos modales hacia el futuro de nuestra comunidad.

Para constancia de lo anterior se firma a los 14 días del mes de diciembre del año 2016.

Atentamente;

Edgar Tique Soacha

EDGAR TIQUE SOACHA
Gobernador Resguardo Indígena Potrerito Doyare
Coyaima Tolima

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Medellín, 01 de diciembre de 2016

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA

Que DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON, con cédula 1.036.940.765, prestó sus servicios a la Universidad como contratista, por contrato de prestación de servicios, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en la etapa de reclamaciones a pruebas escritas de conocimiento y competencias, en la etapa de análisis de antecedentes y en la epata de reclamaciones y apelaciones de los resultados de análisis de antecedentes, en desarrollo del contrato interadministrativo 179-018 de 2015 suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Procuraduría General de la Nación. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

• Comprensión y aplicación de protocolos, actas y criterios utilizados en la de construcción, diseño, elaboración, validación y aplicación de pruebas escritas.
• Elaborar las respuestas a las reclamaciones de las pruebas escritas de conocimientos y de competencias.

Comprensión y aplicación de protocolos, actas y criterios utilizados en la etapa de verificación de requisitos, como los diseñados para la etapa de análisis de antecedentes.

• Realizar el análisis de antecedentes de los aspirantes inscritos al concurso de cargos de carrera en virtud del contrato interadministrativo No. 179-018-2015
• Revisar que los datos registrados por los aspirantes coincidan con la información de los soportes adjuntos en las etapas de verificación de Requisitos mínimos y Análisis de Antecedentes.
• Redactar y dejar registradas en los aplicativos, las observaciones sobre novedades halladas en los documentos en las etapas de verificación de Requisitos mínimos y Análisis de Antecedentes.
• Emitir una calificación basada en la documentación aportada por los aspirantes en las etapas de verificación de Requisitos mínimos y Análisis de Antecedentes.
• Registrar en el aplicativo y colocar las respectivas observaciones una vez realizadas las validaciones de documentos e información del aspirante en las etapas de verificación de Requisitos mínimos y Análisis de Antecedentes.
• Elaborar proyectos de respuestas a reclamaciones, apelaciones, derechos de petición, recursos de reposición y demás acciones judiciales en las etapas de verificación de Requisitos mínimos y Análisis de Antecedentes.
• Asistir y participar en los diferentes talleres internos de capacitación, coordinación y seguimientos propios del proceso en las etapas de verificación de Requisitos mínimos y Análisis de Antecedentes.
• Apoyar la coordinación en todo el proceso Logístico para la etapa de análisis de antecedentes.
• Elaboración de Bases de Datos en Excel y manejo de ofimática.
• Elaboración de informes inmediatos por solicitud de la Coordinación de Reclutamiento.
• Las demás funciones que el jefe inmediato determine para la debida ejecución del contrato.

Durante el periodo comprendido del 23 de mayo de 2016 al 31 de agosto de 2016.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Certificado del señor
Diego Alejandro Rendón Castrillón

Este documento se expide para trámites personales.

ÓSCAR MONTOYA CASTRO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

LA SUSCRITA DIRECTORA

INFORMA QUE:

En virtud del contrato interadministrativo No. 179-078, celebrado entre la Universidad de Antioquia y Procuraduría General de la Nación el señor (a) DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLÓN, identificado (a) con C.C 1036940765, prestó sus servicios como ANALISTA en el concurso público de méritos, mediante contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue:

> *"OBJETO*
> *Analizar y revisar la documentación que adjuntan los aspirantes al concurso en la página web de inscripción al mismo.*
>
> *ACTIVIDADES*
> *1. Revisar que los datos registrados por los aspirantes coincidan con la información de los soportes adjuntos. 2. Redactar y dejar registradas en los aplicativos, las observaciones sobre novedades halladas en los documentos. 3. Emitir una calificación basada en las "CAUSALES DE INADMISIÓN". 4. Registrarla en el aplicativo y colocar las respectivas observaciones una vez realizadas validaciones de documentos e información del aspirante. 5. Elaborar proyectos de respuestas a reclamaciones."*

Tiempo de ejecución: La prestación de servicios inició el día 22 de septiembre de 2015 y su respectiva terminación el día 03 de noviembre de 2015.

La presente constancia se expide en solicitud del interesado.

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de noviembre de 2015.

RUTH MELISSA MATTOS RODRIGUEZ
Directora
Contrato Interadministrativo 179-018-2015
Universidad de Antioquia

Vbno. María Trinidad Hernández
Coordinadora Etapa de Reclutamiento

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

Medellín, 30 de abril de 2014

LA JEFA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **DIEGO ALEJANDRO RENDÓN CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1036940765, presta sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios en esta institución desde el 1 de marzo al 30 de abril de 2014, con unos honorarios mensuales de un millón seiscientos mil pesos ($1.600.000), como profesional independiente en el rol Auxiliar Social, en el proyecto "Estudios y Diagnóstico Físico para la Formulación de los Proyectos Barrios Sostenibles en los Sectores Golondrinas, Versalles, Rancho de Lata al interior de los Macroproyectos Llanaditas, la Cruz y el Picacho, dentro del Marco del Proyecto Cinturón Verde Metropolitano en la Ciudad de Medellín". Que se suscribió con la Empresa De Desarrollo Urbano – EDU, según contrato de Asociación N°63 - 14.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

FABIOLA INES ALVAREZ BOTERO

Gestión Humana

Campus Universitario: Calle 45 61-40 Bello. Fax 456 33 17
San Benito: Carrera 56C 51 - 110 Medellín. Fax 513 82 94
PBX: 514 56 00. Apartados Aéreos: 5222 - 7370, Medellín.
Nit: 890307400-1. Sitio Web: www.usbmed.edu.co

Medellín, 30 de noviembre de 2012

Asunto: Carta de recomendación y referencia laboral del candidato Señor Diego Alejandro Rendón Castrillón como asistente de investigación del Seminario de Especialidad Rural

A quien pueda interesar

En calidad de docente del Departamento de Sociología e integrante del grupo de investigación Medio Ambiente y Sociedad de la Universidad de Antioquia, clasificado por COLCIENCIAS en la Categoría A1, me permito presentar y recomendar al sociólogo Diego Alejandro Rendón Castrillón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1036940765 de Rionegro, Antioquia, como candidato idóneo para participar en la convocatoria o proceso al cual esté aplicando.

Conozco al señor Rendón desde hace cinco años, y hemos desarrollado procesos de investigación referidos a la formalización de propiedades rurales en el Municipio de Carmen de Víboral, Antioquia. El Sociólogo Diego Rendón ha participado bajo el rol de Asistente de Investigación entre los meses de febrero a noviembre de 2012, en el Seminario de Especialidad Rural. Entre las funciones que desarrolló se encuentran:

(i) Apoyo el diseño, la ejecución y la sistematización de las técnicas de investigación.

(ii) Participación en la sistematización y difusión de los resultados parciales y finales del proyecto.

(iii) Realización de informes periódicos de los avances de las actividades.

(iv) Acompañamiento en la aplicación de talleres participativos y ejercicios de diagnóstico con diferentes familias y líderes campesinos en áreas rurales del municipio.

El señor Rendón ha demostrado un alto nivel de profesionalismo en labores de apoyo, asesoría y gestión de proyectos de carácter interdisciplinarios, su participación en éstos procesos se ha caracterizado por su orden, organización en el manejo de tiempos, su proactividad frente a las dificultades que se presentan en las labores de campo o las propias de las actividades de investigación aplicada; el señor Rendón cuenta con habilidades y destrezas tales como:

- Capacidad para el diseño de proyectos de investigación, desde la definición de las preguntas de investigación, la metodología, la presentación de resultados y conclusiones. Así como el desarrollo del mismo, acorde a sus objetivos, métodos y cronograma.

-Manejo de forma eficiente en métodos de investigación cualitativa, como la Investigación, acción participativa – IAP- y la etnografía, asimismo su capacidad imaginativa y de diagnósticos de problemas sociales.

-Posee habilidades para diseñar y aplicar técnicas cualitativas como entrevistas semi estructuradas y a profundidad, y observación participante, historia de familia, historias de vida, micro historia local, entre otras.

- Facilidad para el diseño de instrumentos de comunicación interinstitucional entre diferentes agentes y públicos a nivel local y regional, además de la socialización y sistematización de experiencias.

- Tiene una gran facilidad para la adaptación de diferentes entornos socios culturales y habilidades para el trabajo grupal, colaborativo e interdisciplinario.

- Y, cuenta con destrezas para la escritura, la descripción, la argumentación, la síntesis y el análisis.

-Habilidades comunicativas: es respetuoso, honesto, dinámico y posee gran capacidad de concertación, con instancias locales y comunidades campesinas.

La participación del sociólogo Diego Rendón como profesional es un logro para cualquier organización que desee eficiencia y responsabilidad, por ello se agradece considerar su hoja de vida para la convocatoria o proceso actual.

Atentamente

1 8 0 3

Eryka Torrejón Cardona
Socióloga, Doctora en Geografía
Docente Departamento de Sociología - Grupo Medio Ambiente y Sociedad
etorrejon1@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.940.765**

RENDON CASTRILLON

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Alejandro Rendon C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1991**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2009 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0117800-00688594-M-1036940765-20150420 **0043**931783A 1 43976981

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156195853

(415)7707212489984(8020) 000014115619585 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 9 4 0 7 6 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 4 0 7 6 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RENDON	CASTRILLON	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal
CR 30 A 35 107 AP 301

42. Correo electrónico diego.rendon0691@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 3 4 7 8 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 2 2 0	2 0 1 4 0 2 2 8	8 2 9 9	2 0 1 4 0 2 2 8			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 20 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON identificado(a) con CC 1036940765, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64721267235	2014/03/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:16:35 PM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036940765**
Apellidos y Nombres: **RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 22:25:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036940765
Código de Verificación	1036940765250120222509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262249160

PIB
22:29:45

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036940765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:32:04 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036940765,** Apellidos y Nombres **RENDON CASTRILLON DIEGO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Infancia y Desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 10:39:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036940765 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108647427** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.036.940.765**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON identificado(a) con CC 1036940765 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 28/11/2014

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UNIDAD AMBULATORIA CLINICA SOMER S.A.**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes 1 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Bogotá, 21 de 01 de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Diego Alejandro Rendón Castrillón identificado con cedula de ciudadanía N°: 1036940765, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: Diego Alejandro Rendón Castrillón

N° De CC: 1036940765 de Rionegro, Antioquia

Ciudad: Marinilla, Antioquia

Fecha: 21 de enero de 2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Diego Alejandro Rendón Castrillón identificado con cédula de ciudadanía No. 1036940765 expedida en Rionegro, Antioquia con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Diego Alejandro Rendón C

C.C. 1036940765 de Rionegro, Antioquia

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Diego Alejandro Rendón Castrillón, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 1036940765, con domicilio principal en la ciudad de Rionegro, Antioquia, dirección Cra 30a 35-107 Interior 301- Marinilla, Antioquia en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Ruth Marina Castrillón Torres	21962599	03/04/1950 DD/MM/AAAA	Parcial
Sergio Andrés Rendón Castrillón	15446557	08/11/1983	Exclusiva

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 21 días del mes Enero del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

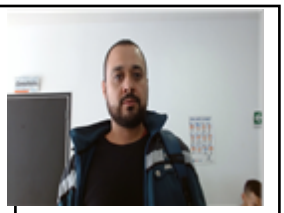
FIRMA Diego Alejandro Rendón C

Nombres y Apellidos Diego Alejandro Rendón Castrillón
Tipo de Documento CC
N° de documento 1036940765

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL - INGRESO

ORIENTESALUD IPS
Dirección: Calle 63 A # 47 - 25 Rionegro, Antioquia
Nit. 900.898.297-9

Fecha Examen : **21/01/2025 HORA : 11:42**
Tipo examen: **INGRESO**
Empresa: **PARTICULAR**



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	***DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON***	DOCUMENTO	CC - 1036940765
		PROFESION	SUPERIOR
LUGAR DE NACIMIENTO	RIONEGRO	DIRECCION	BARRIO LOS GIRALDOS
F.NACIMIENTO	06/06/1991 SEXO MASCULINO	TELEFONO	3207347827
EDAD	33 Años - 7 Meses - 17 Dias RH: A+	MUNICIPIO	MARINILLA (ANTIOQUIA)
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	E.P.S.	NUEVA EPS
ESCOLARIDAD	Superior N. HIJOS : 0	A.F.P.	PORVENIR
CARGO A DESEMPEÑAR	**PROFESIONAL SOCIAL**	A.R.L.	NO DEFINIDA
Fecha de Ingreso 18/10/2023	Antiguedad 1 Años 3 Meses	Misión en	

RESULTADO DE EXAMENES

Optometria	Normal
Optometria	Normal
Espirometría	NA
Laboratorios	Glicemia: CT: Triglicéridos: Frotis Faringeo:
Laboratorios	KOH: Coprológico: Colinesterasas:
Prueba Psicosensométrica	NA
Valoración Psicológica	Normal durante la evaluación médica
Evaluacion de Voz	COMPORTAMIENTO VOCAL NORMAL

CONCEPTO MEDICO INGRESO NORMAL

Apto sin patología aparente	
Apto para el cargo con patología que no limita la labor	**X**
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	

Motivo:

Aplazado	

Motivo:

No Apto para el cargo	

Motivo:

Próxima valoración ocupacional	**1 AÑO**

S.V.E. Visual ___ Auditivo ___ Ergonómico X Psicosocial ___ Cardiovasc. ___ R. Biológico ___ Respiratorio ___ Químico ___ Voz ___

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
Capacitación en Higiene postural, levantamiento y transporte de cargas. Pausas activas
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente o accidente de trabajo que ocurra

Disminuir de Peso.
Control Optómetra anual.

NOTA:
EVITAR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA
REPOSO VOCAL POST JORNADA LABORAL
EJERCITACION DE ARTICULACION (DICCION)

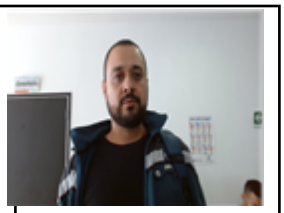
Remisión EPS : NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el médico examinador de las exigencias de Ley para su relación, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas paraclínicas establecidas para el cargo dentro del programa de salud ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución.2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, ésta conozca el certificado médico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. Así mismo he recibido las recomendaciones y/o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

ORIENTESALUD IPS
Dirección: Calle 63 A # 47 - 25 Rionegro, Antioquia
Nit. 900.898.297-9

Fecha Examen : **21/01/2025 HORA : 11:42**
Tipo examen: **INGRESO**
Empresa: **PARTICULAR**



JUAN CAMILO MARTINEZ GOMEZ
RM : 5-0835-07 RES: LIC SO 2020060111670

DIEGO ALEJANDRO RENDON CASTRILLON
CC - 1036940765

Puede verificar la veracidad de este certificado escaneando este codigo
(La informacion de este certificado debe coincidir con la que vera en la web):

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Diego Alejandro Rendón Castrillón identificado con número de cédula 1036940765 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Marinilla, Antioquia, el día 21 () de Enero de 2025

Firma: 

Nombre: Diego Alejandro Rendón Castrillón

Cedula: 1036940765 de Rionegro, Antioquia

unicef
for every child

Certificate of Completion

Diego Alejandro Rendón Castrillón

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

21 de enero de 2025

0xUBCOnkCs

AGORA

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.